

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
2025"**

En la Municipalidad Distrital de Uchumayo, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento siendo las 14:15 del 10 de enero del 2025, se procede con la elaboración del acta del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2024-MDU – 1ra. Convocatoria, referido a la "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2025."

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONDUCTOR DEL TIPO DE SELECCION
1	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	OEC

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2025-01-07 08:36:52.0	Válido
2	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	2024-12-28 10:05:39.0	Válido
3	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	2024-12-28 08:58:36.0	Válido
4	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	2025-01-02 20:48:12.0	Válido
5	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2025-01-08 15:14:20.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Motivo/Acción
1	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	09/01/2025	10:29:02	20455403759	09/01/2025	10:29:34	Enviado	Valido	02
2	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	09/01/2025	21:10:05	20608917561	09/01/2025	21:10:35	Enviado	Valido	02

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1 / 1

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. Del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-MDU-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ALIMENTOS TALU S.A.C.	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI	SI
6	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI	SI
7	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	SI	NO *
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA

- El postor CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L. con RUC 20608917561, no cumple con presentar el formato establecido del anexo 6 conforme a las bases integradas, quedando su oferta por no admitida.

ANEXO 6 ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

ANEXO 6 PRESENTADO EN LA OFERTA DEL POSTOR

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL s/
Leche Evaporada Entera x 410 gramos marca GLORIA	61,084.80

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE DEL PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	BONIF. REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/. 63,504.00	100	100	5.00	105.00

QUINTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	(CALIFICADO/DES CALIFICADO)
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	SI	CALIFICADO

SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta y orden de prelación, quedando la calificación final de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	SITUACIÓN (CALIFICADA/DE SCALIFICADA)
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/. 63,504.00	105.00	CALIFICADA

SEPTIMO: Se otorga la buena pro al postor **ALIMENTOS TALU S.A.C.**, con RUC: 20455403759, por el monto total de S/. 63,504.00 (Sesenta y tres mil quinientos cuatro con 00/100 SOLES).

Siendo las 14:55 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADEMIR B. MEDINA GONZALES